

INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA  
DEL ESTADO DE JALISCO

## ACTA DE DESARROLLO Y ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 Mayo 15 de 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 15 quince de Mayo del año 2015 dos mil quince, a efecto de desahogar la Primera Sesión Extraordinaria del calendario 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, previa Convocatoria enviada a sus miembros, por el Presidente suplente de este órgano colegiado, Maestro Héctor Rafael Pérez Partida, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y 16 de La Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 4 de su Reglamento, y 13, 14, 15, 17 y 18 de su Estatuto Orgánico, y demás relativos y aplicables previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigente, se reunieron en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en la Calle Pedro Moreno n° 281, Tercer Piso, Colonia Centro, de esta ciudad.

Previo al inicio de esta Sesión, el Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, actuando como Secretario de Actas y Acuerdos en la presente sesión, manifiesta que conforme a la lista de asistencia, se encuentran presentes al momento de inicio de la sesión 13 integrantes, de los 15 quince que conforman esta Junta de Gobierno, con lo cual, se conforma el quórum legal necesario para legitimar esta Primera Sesión Extraordinaria 2015; asimismo, informa de la recepción de los oficios de designación de miembros suplentes de los titulares para participar en los trabajos, los cuales, se adjuntan al presente documento de acta con la lista de asistencia debidamente firmada por los presentes, para formar parte integral de la misma.

Acto seguido, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día, que se pone a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación bajo el siguiente acomodo:

Página 1 de 33

*Juan Calatrava A.*



Orden del Día:

1. Registro de asistencia de miembros de la junta.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Seguimiento a acuerdos de la sesión anterior.
5. Presentación de proyectos INEGI.
6. Open Data y Estrategia Digital Nacional.
7. Aprobación de transferencias de partidas para adecuaciones presupuestales.
8. Aprobación para la disposición de remanentes financieros en proyectos concluidos:
  - JICOSUR
  - JISOC
  - Vectorización.
9. Aprobación del Programa de Austeridad y Ahorro del IIEG.
10. Presentación del programa de optimización.
11. Aprobación del Reglamento de Austeridad del IIEG.
12. Aprobación del Manual de Políticas y Lineamientos para uso de redes y equipo informático del IIEG.
13. Asuntos Generales.
  - Informe de avances acerca de la instalación del Consejo Consultivo IIEG.
  - Reforma publicada a Ley Orgánica del IIEG.
  - Auditorías 2015.

*Ricardo Perí Navarro*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

Una vez presentado el orden del día el Secretario Técnico, Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, solicita se inscriban para desahogarse en el punto de ASUNTOS GENERALES los siguientes temas: Logros del IIEG; Aprobación para desincorporación de bienes patrimonio del IIEG y su donación al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas; Autorización de la Junta de Gobierno para la suscripción del "Convenio de coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre

*San Andrés A*



la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales”; Autorización para actualización de plantilla de personal del IIEG; Informe sobre la Vigésima Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con la Entidades Federativas; y Reporte de las Solicitudes atendidas por el IIEG durante el 2105, sometido que fue a votación el Orden del Día, es aprobado por **unanimidad de votos** de los integrantes de esta Junta de Gobierno, en los términos referidos en la presente acta, para proceder a su desahogo.

*Peri Vivero*

Con lo anterior, se tuvieron por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, del Orden del Día.

*Ricardo*

**PUNTO CUARTO. SEGUIMIENTO A ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.** En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. Maximiano Bautista Andalón, Director de la Unidad de Información Geográfico Ambiental del Instituto, quien informa que en relación **a la propuesta del Consejero representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU (JIRCO) sobre impulsar Atlas de Riesgos Municipales entre el IIEG y SEDATU.** Al respecto se promovió la realización de estos estudios en los municipios que integran la Junta Intermunicipal del Río Coahuayana (JIRCO). Posteriormente se contactó a personal de la Subdelegación de Desarrollo Urbano, ordenación de territorio y vivienda. El acuerdo fue promover el Atlas de Riesgos del Municipio de Zapotlán el Grande debido a que este municipio cuenta con una solicitud ante la SEDATU para realizar su Atlas de Riesgos. La SEDATU solicita que el municipio de Zapotlán el Grande acepte al IIEG como asesor técnico en el proyecto de Atlas de Riesgos. Por lo que se llevó a cabo una reunión entre el municipio y el IIEG el día 25 de marzo de 2015, en la que se acordó que el municipio de Zapotlán el Grande propondrá al IIEG como el consultor de Atlas de Riesgos. Además de seguir con el trámite del municipio con SEDATU para fondear el proyecto. El representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Lic. José Luis Cuellar Garza, ofrece informar a la brevedad cuál es el estado que guarda el proyecto del atlas de riesgos para acelerar el trámite y ver en qué se puede colaborar con el Instituto. De igual forma señala el Mtro. Maximiano Bautista que en seguimiento a la propuesta del Consejero presidente de esta Junta respecto de incorporar la **información del municipio de Chapala al Inventario de Información Turística del Estado de Jalisco**, que el IIEG cuenta con una base de datos georreferenciada de la estructura turística e infraestructura de servicios de los municipios de Mascota, Chapala y San Sebastián del Oeste. Esta base de datos se ha integrado a través de diversos eventos de generación de información directos en campo.

*Carla*

*Estefanía*

*J. J.*

*[Handwritten mark]*

*San Antonio A*



Esta base de información se encuentra en proceso de integración al Mapa Digital de México (MDM), versión WEB, para que sea consultada por los diversos productores y consumidores de bienes y servicios turísticos. Se prevé que esté disponible para consulta durante el segundo semestre de 2015. Acto seguido se abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema.

**PUNTO QUINTO. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INEGI;** en el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico presenta el tema del **Centro de Información Estadística y Geográfica**, para lo cual informa que "...El Centro de Información Estadística y geográfica es un espacio físico y/o virtual que concentra las acciones relacionadas con la generación, captación, monitoreo, procesamiento, análisis, integración y publicación de información estadística y geográfica que derivadas del programa de trabajo del CEIEG Jalisco, provee de información estadística y geográfica para consulta y análisis integral de los fenómenos sociales, económicos y ambientales actuales, que permitan el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, bajo un esquema sustentado en la toma de decisiones y planeación gubernamental. Para efecto de dar operatividad a un CIEG es necesario firmar un convenio entre las partes mismas que deberán estar interesadas en colaborar en la consecución de sus fines institucionales mediante el establecimiento de vínculos y vías de apoyo recíproco, a partir del intercambio de conocimiento, tecnología en materia estadística y geográfica que permita reunir en un espacio público físico y/o virtual la información estatal y municipal en forma oportuna, ágil y confiable que se genera en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en los sucesivo "EL SNIEG"..." señala el Secretario técnico que una vez que se haya firmado dicho convenio por las autoridades intervinientes se les hará llegar la información, posteriormente informa sobre los siguientes proyectos: **Sistema de Consulta de los Estados.** Descripción del proyecto. Utilizar una plataforma denominada Sistema de Consulta de los Estados (SCE) cuyo software ha sido desarrollado por el INEGI con fundamento en el Sistema Municipal de Base de Datos (SIMBAD). El propósito fundamental es proveer al ejecutivo estatal de información oportuna y de fácil acceso para la toma de decisiones. Esta plataforma se instalará en los servidores del IIEG mismo que administrará las bases de datos y las variables que debe publicarse así como la periodicidad de las mismas. El desarrollo del SCE se realizará de manera conjunta INEGI - IIEG y tendrá como objetivos adicionales los establecidos para este sistema como lo es: proveer de información municipal para el SIMBAD, homologar la información de otras entidades que utilicen este

*Ricardo Perri Múner*

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten mark]*

*Mónica M.*

*Simón Chantreza*



mismo SCE entre otros. **Impacto en la sociedad:** Mejorar la gestión y las políticas públicas a partir de la mejor toma de decisiones que estarán basadas en información estadística y geográfica accesible y actualizada para el ejecutivo estatal y los funcionarios de las diversas dependencias del gobierno estatal. Esta información permitirá dar soporte a proyectos y programas orientados al beneficio de la población jalisciense. **Servicio de Información Georreferenciada Descripción del proyecto.** El Sistema de Información Territorial Estatal en Línea (SITEL) ubicado en el sitio del Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco (IIEG), incorpora un grupo de capas de información que se migraran al sistema Mapa Digital Web versión 6.0. El objetivo es estandarizar en una sola plataforma de información geográfica, la información vectorial actualmente disponible así como las que se vayan generando por parte de las Unidades productoras de información geográfica en la entidad. Entre el grupo de capas que se migraran se mencionan: Atlas de caminos y carreteras, Atlas de infraestructura urbana, Paisaje Agavero, polígono de fragilidad ambiental de la Cuenca del Ahogado, zonas inundables de la Zona Metropolitana de Guadalajara e Índice Municipal de Medio Ambiente. Actualmente la información del SITEL se encuentra disponible en el vínculo: <http://sitel.jalisco.gob.mx/index2.php>. **Impacto en la sociedad.** Al disponer de la información en un sistema homologado; la consulta y análisis de los datos relativos a los temas: Geográfico / Ambiental, Sociodemográfico, Económico / Financiero así como de Gobierno, Seguridad y Justicia, los usuarios de los diferentes sectores de la sociedad tendrán la posibilidad de utilizar mejores herramientas para acceder, analizar y extraer datos de su interés. **Proyectos de uso de Información Descripción del proyecto.** Consiste en incorporar al Mapa Digital de México, la información y datos espaciales que proporcionarán las 20 instituciones públicas que forman parte del grupo de trabajo de información geográfica y ambiental. En principio serán más de 30 capas de información que las instituciones en comento clasificarán y entregarán como datos abiertos y que se subirán al MDM para su consulta, publicación y uso. **Impacto en la sociedad.** Impacto a nivel nacional, ya que diferentes entidades y dependencias públicas, así como actores del sector privado y público en general conocerán un caso de puesta a disposición de la sociedad un conjunto de datos abiertos en materia de geografía y medio ambiente. En relación al **Centro de Información para la Promoción de Inversiones** señala el Secretario Técnico que con el objetivo de implementar en Jalisco mejores prácticas en materia de información, el Instituto de Información Estadística y Geográfica ha creado el Centro de Información para las Inversiones, que conjunta información estadístico-financiera, sociodemográfica, así como geográfico-ambiental. El IIEG potencializó los trabajos realizados hasta el momento en distintas herramientas, y siguiendo las recomendaciones

*Ricardo Pérez Navarro*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*Mónica M.*



*Emilia Martínez A.*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

de INEGI, concentra en este Centro de Información para las Inversiones 3 micrositos: Parques Industriales, Sistema de Inteligencia Comercial de la Industria Maquiladora (IMMEX) y el Sistema de Información y Monitoreo de Sectores Estratégicos de Jalisco (SIMSE). De esta forma, Jalisco avanza en la consolidación de este Centro, convirtiéndose en una entidad pionera en el tema, generando un sistema de consulta en línea con estas características permitirá facilitar la atracción de inversionistas en Jalisco, coadyuvando de forma importante en la promoción económica de la entidad y por ende en el impulso del crecimiento del empleo y la derrama económica en el estado. **Análisis de Clústeres Económicos:** Haciendo uso de la información desarrollada previamente por el IIEG, se trabaja en conjunto con INEGI para conformar el Sistema de Consulta de Clústeres Económicos, proyecto que involucra la integración de información del DENUÉ en grupos o clústeres y el uso de los resultados de los Censos Económicos 2014, así como datos de fuentes externas. El Sistema de Consulta de Clústeres Económicos permitirá a los usuarios; inversionistas, funcionarios públicos involucrados en la promoción económica de la entidad, sector académico y privado, consultar, analizar y construir escenarios con datos clasificados estratégicamente con los cuales podrán sustentar sus decisiones, planes y proyectos. Esta herramienta dará mayor certidumbre a los inversionistas y con ello se propiciará la generación de empleos, acerca del tema **Indicadores Estatales;** señala lo siguiente "...*Descripción del proyecto.* Se contará con un sitio web que contenga indicadores estatales relevantes y que puedan ser comparables entre estados y a nivel internacional. Se ha tomado como referencia el Catálogo Nacional de Indicadores con el fin de poder comparar la información con otros estados. El IIEG realizó un análisis para identificar los indicadores de interés nacional que cuentan con desagregación a nivel estatal y municipal, adicionalmente se identificaron los indicadores que pueden ser generados por el IIEG. Los indicadores generados deberán observar los criterios para ser considerados indicadores clave, contenidos en el artículo 5 en las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores: Que resulten necesarios para sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional; Que se elaboren con rigor conceptual y metodológico, en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales, y con información de calidad; Que se produzcan periódicamente y que cuenten con un calendario de actualización con el propósito de posibilitar su seguimiento, y que correspondan a alguno de los temas que consigna la LSNIEG en los artículos 21, 24 y 27, o a temas adicionales que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno. Una vez identificados los indicadores que conformarán el sistema de indicadores estatales deben ser enviados a la Dirección General de Coordinación del SNIEG. *Impacto en la sociedad.* Mediante en el uso de

*Ricardo Fari Navarro*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*Mónica M.*



UNIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA  
López Cotilla No. 1505 1er Piso  
Col. Americana C.P.44140  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3678-2075

UNIDAD GEOGRÁFICA-AMBIENTAL  
Tonatuh No. 228  
Col. Ciudad del Sol C.P.45050  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel. (33) 3777-1770

UNIDAD SOCIO-DEMOGRÁFICA  
Penitenciana No. 180  
Col. Centro C.P.44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. (33) 3030-1869



San Clemente A



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Indicadores estatales se facilita el diseño, aplicación y la evaluación de las políticas públicas. Se propicia el uso de la información por los observatorios ciudadanos, investigadores, emprendedores y población en general además de la consulta y uso de datos estandarizados y comparables...” Posteriormente, presenta un informe sobre los avances con el **Banco Mundial**, señalando que “...El 1° de diciembre del 2014 se firmó el Acuerdo de Cooperación Técnica para el fortalecimiento de políticas públicas de información y evaluación de resultados, entre INEGI, Banco Mundial y el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la SEPAF. Por la materia del acuerdo, en Jalisco coordina el IIEG. El objetivo del acuerdo es contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas basado en evidencia en el Estado de Jalisco, a través de: (i) Apoyo al diseño de la Estrategia Estadística del Estado (EEE) de Jalisco; (ii) la preparación de recomendaciones para la implementación de la EEE; (iii) el suministro de apoyo para el diseño de un sistema de monitoreo y evaluación estatal (M&E); y, (iv) la evaluación del nivel de preparación para implementar un sistema de datos abiertos por parte del Gobierno del Estado de Jalisco. (ODRA). Del 9 al 13 de febrero del 2015 se recibió al primer equipo del Banco Mundial, conformado por especialistas en monitoreo y evaluación, para dar arranque formal al Acuerdo de Cooperación. Se sentaron las bases para el trabajo a realizar del 2015 al 2017. Inició el diagnóstico de oferta y demanda de información estadística del Estado, con entrevistas a funcionarios del ámbito estatal. Como complemento a dichas entrevistas, se enviaron cuestionarios a más de 150 usuarios y productores de información estadística en Jalisco. Se recibieron 30 cuestionarios para “Caracterización de la Oferta Estadística Estatal” y 35 cuestionarios de “Demanda de información de gerentes de programas públicos a nivel estatal”. Respondieron 19 de dependencias del Ejecutivo, 13 OPD y 3 municipios; y se recibieron tres cuestionarios de Iniciativa Privada más dos del ámbito académico. Del 23 al 27 de febrero del 2015 se llevó a cabo la segunda misión del Banco Mundial, denominada ODRA (*Open Data Readiness Assessment*), en seguimiento a un estudio exploratorio realizado en 2014, a partir del cual se identificó a Jalisco como estado susceptible de aplicar la herramienta. Durante la misión de febrero se realizó un diagnóstico del estado en que se encuentra Jalisco en materia de datos abiertos en distintas secretarías, organismos descentralizados y autónomos, universidades y organizaciones de la sociedad civil. Se sostuvieron 10 reuniones con diversos funcionarios y actores sociales estratégicos involucrados en la generación de información, aprovechamiento de datos, así como en el desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas. Destacó, por una parte, el avance que lleva Jalisco al contar con un organismo como el IIEG que tiene como atribución legal la posibilidad de orientar a las dependencias del Estado en cómo producir, organizar y publicar la información susceptible de ser sistematizada en el marco del Sistema de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Roberto Pérez Nuñez.

Handwritten signature on the left margin.

Mónica M.

*San Mateo A*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por otra, los grandes avances de la SEPAF, a través de sus direcciones generales de Tecnologías de Información, e Innovación y Mejora Gubernamental, ya que trabajan hacia el interior y exterior del gobierno para poner en común la información disponible en la entidad. En un sentido de progresión, la aspiración inmediata sería pasar de publicaciones en pdf a documentos procesados por computadora que sean legibles en programas sin licenciamiento. Se buscaría encontrar un balance entre transparencia y datos abiertos, ya que en Jalisco se tiene mayor avance en transparencia. Se han detectado temas en los cuales trabajar en un orden semántico y vocabularios estandarizados con parámetros internacionales, para facilitar su utilización en sistemas abiertos e infraestructura tecnológica para búsqueda a nivel global. Para llegar a ello, es fundamental desarrollar buenos procesos y eficiencia administrativa que arroje como resultado buenos datos a proporcionar. El reto será no sólo dar información sino organizarla de tal manera que pueda ser utilizada por dependencias y perfiles ciudadanos, para que crezca la élite que usa los datos y, así, generar capital social a través de vínculos ciudadanos de cooperación para detectar y resolver problemas sociales, con esquemas de capacitación e infraestructura pública. Del lunes 20 al miércoles 22 de abril del 2015 se realizó el diagnóstico de Tecnologías de Información enfocadas al uso y generación de información estadística en Jalisco. Nathalie Castiaux, quien coordinó el Diagnóstico de Tecnologías de Información –en conjunto con Alejandro Medina, por parte del Banco Mundial– se reunió con especialistas de 27 instituciones generadoras o usuarias de información estadística y geográfica. Los trabajos se organizaron reuniendo a funcionarios de los subsistemas de información Socio-demográfica, Económico-financiera, Geográfico-ambiental, y de Gobierno, seguridad y justicia; a quienes se aplicó un cuestionario para recabar datos desde la perspectiva de quienes ofrecen y demandan información, así como de quienes la difunden mediante tecnologías de información. El resultado de este diagnóstico, en conjunto con los realizados previamente, permitirá realizar un mejor diseño de la Estrategia Estatal de Desarrollo Estadístico. Durante el mes de mayo se realizará el diagnóstico de información geográfica en Jalisco, en coordinación entre el IIEG e INEGI, con lo que se estará en posibilidades de avanzar a una siguiente etapa de fortalecimiento estadístico, mediante la aplicación de herramientas que permitan mejorar la calidad de los registros administrativos, entre otras actividades. De manera simultánea, del martes 21 al jueves 23 de abril se contó con la presencia del equipo consultivo del Banco Mundial encargado de realizar el diagnóstico sobre el grado de preparación de Jalisco para impulsar una estrategia de datos abiertos (ODRA). Este equipo, integrado por Nagore de Los Ríos y Alberto Ortiz de Zárate Tercero, presentó el borrador del documento de diagnóstico a

*Ricardo Perri Nuñez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*mañana m*



*San Andrés A*



partir del cual se identificó la viabilidad de impulsar la estrategia, ya que existen las condiciones necesarias para la apertura de datos en la entidad. Se reunió a múltiples funcionarios y representantes de 33 instituciones públicas, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil, quienes participaron en la presentación de resultados preliminares del diagnóstico de datos abiertos. Los resultados definitivos serán publicados y divulgados una vez que termine el periodo de campañas electorales. En complemento a la presentación del ODRA, se realizaron dos talleres 1) de innovación en datos abiertos y 2) de acceso a información. De este último amerita hacer mención a la convocatoria realizada para 14 unidades de Transparencia, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, y la Coordinación General de Transparencia e Información Pública. Algunas inquietudes de los asistentes recogidas durante los talleres indican el interés de los participantes en abordar temas relacionados con la construcción de bases de datos siguiendo estándares a nivel mundial, o buenas prácticas; técnicas que permitan conocer qué tipo de información buscan los usuarios; qué aplicaciones se han desarrollado por parte del BM para explotar bases de datos; qué modelos existen de interoperabilidad; y sugerencias sobre cómo utilizar la información. Durante la siguiente etapa del Acuerdo de Cooperación Técnica se podrán cubrir algunas de estas expectativas, particularmente cuando se trabaje con instrumentos tales como la Herramienta para Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA) o los Estándares para documentación de Datos a través del DDI. Así, se avanzará en el compromiso estipulado en el Plan Institucional del IIEG para implementar –en 2017–, el Sistema de Explotación de Registro Administrativo, con el objetivo de “Recomendar a las instituciones públicas las políticas de manejo, actualización, mantenimiento, digitalización y sistematización de la información estadística susceptible de ser utilizada por el Instituto...”, abriéndose posteriormente un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, el representante de la Universidad de Guadalajara Dr. Antonio Sánchez Bernal, felicita al Instituto por los proyectos antes descritos ya que colocará al estado como punta de lanza en materia de estadísticas y a su vez será muy útil para la universidad en diversas investigaciones que está realizando, acota el Secretario Técnico que el Instituto está en pláticas con la misma Universidad de Guadalajara para impartir en conjunto una maestría en información estadística y geográfica, informado a los miembros de la Junta de Gobierno que una vez que se concrete el plan de estudio y la forma de operación de dicha maestría se les dará a conocer formalmente; no habiendo más intervenciones se da por concluido el tema.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Ricardo Perri Novato

**PUNTO SEXTO. OPEN DATA Y ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL.** Para el desahogo del tema, el Secretario Técnico informa que “...se gestionó el contacto con la oficina de

San Cristóbal A



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Presidencia de la República para el tema de datos abiertos, para poder publicar en el portal [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx) las capas de información con que cuenta el IIEG. Establecimos contacto con Jorge Díaz, *Director de Comunidades de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República*, comunicando nuestro interés de sumarnos a la Estrategia Digital Nacional, sin embargo para poder acceder a dicha plataforma se requiere de un registro electrónico que provee la oficina de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. Por tratarse de una estrategia nacional, es conveniente que exista un sólo contacto de enlace por estado, que se encargue de la coordinación y montaje de la información. En un inicio dicho acceso era administrado por la SUBSEPLAN, de tal modo que se el Sr. Jorge Díaz sugirió que nos reuniéramos entre nosotros para acordar como podíamos integrarnos en un esfuerzo conjunto. Después de una reunión y conferencia telefónica entre IIEG, SUBSEPLAN y DTI, se determinó que el Contacto en Jalisco sea el Ing. León Felipe Rodríguez, *Director General de Tecnologías de la Información de Gobierno del Estado*. Acordado lo anterior, el siguiente paso es que el Ing. León Felipe nos instruya en el uso de la plataforma: [www.datos.jalisco.gob.mx](http://www.datos.jalisco.gob.mx) y se establezcan los protocolos para subir la información correspondiente en el sitio. Y posteriormente se replique en el portal de Presidencia. Cabe mencionar que se realizará un proyecto piloto, que determinará el tipo de información que debe liberarse y adecuarse a los formatos que se establezcan, de modo que cumplan con las políticas de datos abiertos... Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, a lo que el representante del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente pregunta si aparece el IIEG como fuente de los datos a subir a la plataforma, a lo que se le responde que efectivamente el crédito sí se está otorgando al Instituto como fuente. El representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano felicita al IIEG por estos temas tan importantes que se están exponiendo, y de la lectura del Orden del Día deduce que el convenio con INEGI impulsará al Estado de Jalisco en lo que refiere a Datos Abiertos y Gobierno Abierto, ya que es de suma importancia para el Estado de Jalisco para la Agenda Digital del mismo, y se pone a la orden el IIEG para colaborar de manera conjunta; adicionalmente menciona que el Presidente de la República podrá recibir un informe sustancioso en la materia en lo que respecta al Estado de Jalisco; no habiendo más intervenciones se dio por concluido el tema.

**PUNTO SEPTIMO. APROBACION DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS PARA ADECUACIONES PRESUPUESTALES.** Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cede el uso de la voz a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, Directora Administrativa del IIEG, quien presenta a los integrantes de la

Página 10 de 33

*Juan Martínez A*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Junta de Gobierno una propuesta de adecuaciones presupuestales que obedecen a lo siguiente: **1)** En virtud de que el IIEG es el organismo designado por el Gobernador Constitucional del Estado como líder del *Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Políticas Públicas basado en evidencia en el Estado de Jalisco*, que se formalizó mediante instrumento jurídico firmado por INEGI, SEPAF y Banco Mundial (BM) y que implica un compromiso de asesoría y entrega de diversos productos por parte de BM así como el pago correspondiente por parte del Gobierno del Estado por estos conceptos, con la finalidad de simplificar el proceso de validación de entregables y de emisión de los pagos correspondientes, la SEPAF realizará una ampliación del presupuesto de ingresos estimado 2015 del IIEG por un monto de \$4'820,239.00 para cubrir la primera etapa (ejercicio 2015), lo que implica a la vez una ampliación del presupuesto de egresos por el mismo monto estimado, monto que se destinará en su totalidad a la partida específica 3331 *Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información*. Especifica además que el objetivo de este proyecto es "Mejorar el Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de facilitar la gestión basada en resultados y mejorar los resultados de las políticas públicas" (la fecha de conclusión del mismo se estima para 2017), por lo que se trata de un proyecto estratégico para el Gobierno del Estado, razón por la cual esta ampliación presupuestal no implica incumplimiento alguno a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este punto el representante de la Subsecretaría de Planeación Dr. Humberto Gutiérrez Pulido pregunta si los \$4,820,239 se van a ejercer este año o habrá remanentes para ejercer en próximos años, es decir si para el 2016 y 2017 serían otras partidas a ejercer ¿Cómo sería el procedimiento de dictaminación del ejercicio de este dinero? ¿es un proyecto estratégico, existe algún respaldo que acredite el ser estratégico?, ya que es un tema relevante en el ejercicio de los recursos, por lo anterior, propone que ésta Junta de Gobierno declare inicialmente el proyecto como estratégico para que la aprobación no vaya en contra del Decreto de Austeridad, a lo que el Secretario Técnico responde que este acuerdo no es proyecto propio del IIEG sino que data del año 2014 y fue firmado por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas por vía del titular de ésta, y que se recibió la instrucción por parte de dicha dependencia que fuera el IIEG el ente operador del mismo. Es por ello que se está presentando el tema para su aprobación, por lo que es determinación directa del Ejecutivo estatal el considerarlo como proyecto estratégico, refiere el mismo Secretario Técnico que incluso el Instituto Nacional de Estadística y Geografía está aportando cantidades adicionales, de igual forma el Secretario Técnico solicita se asiente en el acta, que respecto a este tema en particular, el Ejecutivo

*Ricardo Pérez Navarro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*San Cristóbal*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

del Gobierno del Estado de Jalisco ha firmado su colaboración en la Alianza para el Gobierno Abierto, además que el INEGI es la autoridad nacional en la materia y es éste, quien invitó a 7 entidades de la República a participar y adicionalmente existe un ofrecimiento del Banco Mundial en cuanto a que la política de Datos Abiertos se apoyará a fondo perdido en nuestro estado. Señala además que el Acuerdo de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de Políticas Públicas basado en Evidencias, firmado por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Mundial y el INEGI, cuya coordinación ha sido delegada al IIEG para su instrumentación y seguimiento, es estratégico para el Estado y para el País, pues fundamenta la Estrategia de Desarrollo Estadístico en el Estado y se alinea a las pautas de trabajo determinadas por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). El Programa Estratégico del SNIEG, pilar de las Actividades Estadísticas y Geográficas, según lo disponen los artículos 11 y 12 de la Ley del Sistema al delimitar el Programa Nacional y el Programa Anual en su congruencia, marca como prioridad la atención de 17 factores problemáticos considerados más importantes relacionados con el funcionamiento del Sistema. Entre ellos están el "Subdesarrollo y uso inadecuado generalizado de registros administrativos; la integración deficiente de la información producida por las unidades que componen al Sistema; la existencia de lagunas en materia estadística; una ineficaz interfaz: oferta-demanda de información; y la ausencia de estándares internacionales, por mencionar algunos. En concordancia con ello y con los marcos legal y estratégico del Estado de Jalisco, particularmente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, el IIEG determinó en su Plan Institucional los siguientes objetivos de tipo sustantivo y estrategias, entre otros: -Concentrar y sistematizar la información estadística en el Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para ello, promover la publicación de información en formatos abiertos; así como generar, integrar, sistematizar, analizar y difundir información estadística y geográfica con criterios de calidad. - Proporcionar la información a los particulares que lo soliciten, de conformidad con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública; propiciando el uso de datos abiertos y aplicando el principio de máxima publicidad. Por otra parte, en los objetivos de índole adjetivo y sus estrategias derivadas del Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo, se planteó: - Instrumentar mecanismos técnicos para integrar, actualizar y ministrar la información estadística y geográfica de Jalisco generada por los integrantes del Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios; estableciendo el Centro de Datos del Sistema de Información Estratégica; y asesorando a las instituciones públicas y privadas sobre la instrumentación de los

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Ricardo Pérez Navarro

San Agustín A



mecanismos técnicos necesarios para la elaboración o aplicación de normas técnicas, programas, sistemas, reglamentos, instructivos y procedimientos referentes a la información estadística y geográfica. - Divulgar la información estadística de calidad en materia socio-demográfica, económico-financiera y geográfico-ambiental del estado de Jalisco, adecuando el portal [ieeg.gob.mx](http://ieeg.gob.mx) como visualizador de los estudios y análisis realizados en el marco del Sistema de Información Estratégica.; y desarrollando plataformas, aplicaciones tecnológicas y sistemas de consulta temática para facilitar el acceso a la información estadística y geográfica de Jalisco. Lo anterior, quedó plasmado en la cartera de proyectos y acciones, con el proyecto para implementar el Sistema de Explotación de Registro Administrativo (Programa Hecra-Banco Mundial), del año 2014 al año 2017; y en el de administración del Sistema de Información Estratégica de Jalisco y sus municipios operado durante toda la Administración estatal (página 45 del Plan Institucional). Interviene el representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Mtro. Odilón Cortés Linares para mencionar: que es un proyecto que va de la mano con el Plan Nacional de Estadística y Geografía y está totalmente sustentado, posteriormente el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Lic. José Luis Cuellar Garza, propone se añada al acta una hoja sobre la Matriz de Indicadores para Resultados, donde se inserte como proyecto estratégico; abona la representante de la Secretaria de Innovación y Tecnología Lic. Carmina Haro Ramírez, que al ser este acuerdo previo a la Ley de austeridad es decir, de noviembre del año 2014, no ve la necesidad de realizar el procedimiento de declaración como proyecto estratégico y que en virtud de ser un compromiso adquirido previamente por el Gobierno del Estado, éste debiere de cumplirse en todos sus términos. **Visto lo anteriormente señalado y al constatar el presente proyecto reviste la característica de ser estratégico para el Instituto por lo que implicará para el estado de Jalisco dentro del actual Plan Estatal de Desarrollo, esta Junta de Gobierno tiene a bien declarar como estratégicos los contenidos del Acuerdo de Colaboración Técnica asumido entre la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, el Instituto de Información Estadística y Geografía y el Banco Mundial, que para efectos firma como Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de fecha 14 de noviembre de 2014;** sin más intervenciones sobre el particular se da por concluido este tema. Retoma el uso de la voz el Secretario Técnico y continua informando en torno al punto 2) Adecuaciones menores al presupuesto de egresos tanto de la MIR del Instituto como de los proyectos propios, las cuales implican únicamente transferencia de recursos entre partidas, dentro del mismo capítulo del gasto y sujetas a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, referente a que la partida de origen de la transferencia no puede ser modificada por más de 10%. La Directora Administrativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ricardo Pérez Navarro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Mónica M.

San Cristóbal A



explica en cada caso la partida de origen y de destino, el monto y la justificación de la adecuación propuesta. **3)** Modificación en los montos del presupuesto tanto de ingresos como de egresos aprobados en la Junta de Gobierno del 23 de enero de 2015, derivado del cierre definitivo del ejercicio 2014, a partir del cual se determinó el monto final tanto del remanente como del presupuesto comprometido no devengado en dicho ejercicio, así como de proyectos adicionales de ingresos propios quedando como sigue: a) Ingresos por recursos comprometidos no devengados en 2014: \$661,991.65, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno autorizar la modificación de los montos presentados en el ingreso así como del egreso por origen de recurso "Comprometido 2014", el cual será aplicado conforme a las partidas comprometidas en 2014. b) Ingresos por remanente 2014: \$3'169,735.87, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno autorizar la modificación de los montos presentados en el ingreso así como del egreso por origen de recurso "Remanente 2014", así como la reasignación al IIEG para ejercerlo conforme a las necesidades del nuevo edificio del IIEG; lo anterior acorde a lo autorizado en la Junta de Gobierno del 23 de enero de 2015 para este concepto de Remanente 2014. c) Ingresos por concepto de contratos y convenios que el IIEG está por celebrar con diversas instituciones y organismos para ejecutar proyectos por un monto de \$5'786,753, asignando al presupuesto de egresos \$5,000 a la partida 2231, \$49,000 a la 2721, \$2'345,600 a la 3321, \$2'471,353 a la 3331, \$408,000 a la 3531, \$334,800 a la 3751, \$80,000 a la 5151 y \$93,000 a la 5971. **4)** Corrección a manera de fe de erratas del presupuesto de egresos de MIR aprobado en la Junta de Gobierno del 23 de enero de 2015 para el concepto 3300 *Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios*, existía un error en la fórmula, afectando a las partidas específicas de este concepto pero no al monto total del presupuesto aprobado. Por lo anterior, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno autorizar la corrección de los montos de dichas partidas, con efectos retroactivos a enero de 2015 como presupuesto aprobado, quedando como se detalla en el anexo denominado "detalle presupuesto de egresos concepto 3300" que se circula para firma y aprobación. Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación las adecuaciones presupuestales solicitadas por la directora administrativa, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se da por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the name Ricardo Perri Naranjo.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature: Mónica M.

*Sanchez A*



**PUNTO OCTAVO. APROBACION PARA LA DISPOSICIÓN DE REMANENTES FINANCIEROS EN PROYECTOS CONCLUIDOS: JICOSUR, JISOC Y VECTORIZACIÓN.**

En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Mtro. Maximiano Bautista quien detalla los siguientes proyectos "...SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA PARA LA LOCALIZACIÓN DE SITIOS PRIORITARIOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA INTERMUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (PIPGIRS)" El pasado 15 de abril se entregó al Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR) el Sistema de información geográfica de acuerdo con lo establecido en contrato. Cabe resaltar que este sistema permitirá a la JICOSUR contar con datos base para la elaboración del Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos (PIPGIRS) para los municipios que integran la junta, siendo los siguientes: Villa Purificación, Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Cihuatlán y Tomatlán. Como resultado se entregaron 20 mapas, un sistema de información geográfico con los archivos shape resultado de los análisis, un archivo de visualización en KML, y la estadística regional por municipio. "PROGRAMA INTERMUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE SIERRA OCCIDENTAL Y COSTA" De acuerdo con lo establecido en el contrato, el 16 de abril del presente año se entregó el informe final a la Ing. Alejandrina Morfín Solano directora de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidental y Costa (JISOC). Este proyecto coadyuvará en el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos a nivel regional, mediante la organización del sistema como lo indica la Agenda 21 de la ONU, esto implica la generación de sitios de disposición final apegados a norma, la generación de normatividad en la materia, la atención inmediata de sitios altamente contaminantes en la región, entre otras acciones. Como resultado de este proyecto se entregó el Programa Integral de manejo de residuos sólidos de la JISOC, conclusiones y recomendaciones para la región, además de un sistema de información geográfico, y las memorias del proceso (fotografías, encuestas, estadísticas, etc.) "VECTORIZACIÓN DE CARTAS TEMÁTICAS EDAFOLÓGICAS Y GEOLÓGICAS" Se convirtieron 60 imágenes (ráster) de contenido edafológico y geológico (30 de cada temática) a formato vector para su uso en Sistemas de Información Geográfica, escala 1:50,000. Estas cartas digitalizadas facilitarán los análisis espaciales de diferentes sectores con escalas mayores a corto plazo, por ejemplo: los ordenamientos ecológicos locales, los atlas de riesgos, entre otros. A

*MB*

*[Handwritten signature]*

*Ricardo Pérez Navarro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Mónica M.*

Juan Manuel Lemus Soto



mediano plazo, la cobertura estatal 1:50,000 edafológica y geológica servirá para generar otros tipos información especializada, por ejemplo: Actualización de cartografía de suelos: a partir de modelos geomorfológicos, análisis de unidades del paisaje y vegetación. Análisis geo hidrológicos: con especial énfasis en la identificación de zonas de recargas de acuíferos, asesorados por especialistas en geo hidrología. Se entregó a SEMADET: Diccionario de Datos, Metadatos, archivos en formato *shape* con el contenido de la información Geológica y Edafológica...” posteriormente la Mtra. Rosa Gabriela García Robles quien presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno la información de ingresos y egresos de los tres proyectos descritos por el Mtro. Maximiano Bautista trabajados por el IIEG durante el presente ejercicio, mismos que han concluido al 30 de abril de 2015, y que en consecuencia se solicita a la Junta de Gobierno la autorización para ejecutar los remanentes de los mismos, debido a que son ingresos propios para el organismo. Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, pregunta el representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Ing. Juan Manuel Lemus Soto: ¿si es necesario que estos remanentes deban ser autorizados por la junta de gobierno dado que ya habían sido autorizados en la sesión anterior al ser autorizado el presupuesto del Instituto? por lo que considera que por esta ocasión se apruebe en específico pero que en lo subsecuente sólo se aborden estos temas a manera de informe, a lo cual los demás miembros de la junta manifiestan su consentimiento. No habiendo más intervenciones el presidente sometió para consideración y aprobación lo expuesto en el presente punto por la directora administrativa, a lo cual recayó votación **unánime a favor** de los presentes; para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se da por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él.

**PUNTO NOVENO. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL IIEG.**

Presentado que fue el tema por parte del Secretario Técnico y para abundar sobre detalles, cede el uso de la voz a la Mtra. Rosa Gabriela García Robles, quien presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno la propuesta del Programa de Austeridad y Ahorro del IIEG, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dicho programa detalla las acciones y políticas internas establecidas por el Organismo, desde su creación, para dar cumplimiento inicialmente al Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 12 de marzo de 2013 en el que se establecieron las medidas inmediatas de austeridad aplicables a todas las Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo los OPD's.







San Sebastián A



Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, el Programa de Austeridad y Ahorro del Instituto, el Manual de políticas y lineamientos para uso de redes y equipo informático del IIEG, las Políticas Bases y Lineamientos para Adquisiciones del IIEG, así como en las políticas de racionalidad y disposiciones administrativas de ahorro asumidas con la fusión de los tres organismos que dieron origen al Instituto; es de orden e interés público, y tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos del Instituto, dicho cuerpo normativo consta de 5 capítulos, 32 artículos y 1 transitorio, manifestando el Secretario Técnico que el presente reglamento de ser aprobado esta situación prevalecería hasta en tanto se publique el reglamento que para tal fin emitirá Gobierno del Estado a través de la SEPAF, toda vez que el nuestro deberá estar en total apego a lo que para tal fin determine el gobierno central. Manifestado que fue lo anterior, se abre un espacio para preguntas o comentarios acerca del tema, a lo cual el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Lic. José Luis Cuellar Garza, propone que en virtud a que aún no hay un reglamento en la materia por parte del Gobierno del Estado y ante la posibilidad que al momento de emitirse dicho documento éste pudiere aplicar a todas las dependencias y entidades del Ejecutivo, se agregue un transitorio al reglamento que se somete a aprobación que estipule: "...En tanto no se apruebe un Reglamento General por parte del Ejecutivo Estatal, este reglamento estará vigente...", a esto interviene el Presidente de la Junta en funciones, Mtro. Gerardo Castillo Torres, quien precisó: "... este documento que tienen ya los miembros de la Junta de Gobierno fue trabajado bajo una colaboración muy estrecha entre la dirección jurídica de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas y la misma Dirección Jurídica del IIEG, por lo que considera no discrepará mucho del que en su momento emita el ejecutivo estatal, y que considera no es necesario incluir dicho transitorio ya que al momento de publicarse el Reglamento del Ejecutivo en la materia, automáticamente dejaría sin efectos cualquier otro ordenamiento que se contrapusiera a él, incluyendo éste que ahora se presenta, por lo que recomienda tener al Instituto dando cumplimiento en tiempo y forma a lo previsto por la Ley de Austeridad aprobando el que se presenta en la sesión del día de hoy, en términos del plazo otorgado por la Ley de Austeridad que es de 180 días a partir del primero de enero del presente año...", posteriormente el representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Ing. Juan Manuel Lemus Soto, propone que se apruebe el reglamento dejándolo sujeto a los lineamientos que en su momento emita el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a lo cual los miembros de la Junta están de acuerdo por lo que el Presidente procede a someter a votación y en su caso aprobación por parte

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name Ricardo Perri Navarro.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.

*San Mateo A*



de la Junta de Gobierno, a lo cual recayó **votación unánime a favor**, y solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se da por aprobado lo referente a este punto con la salvedad propuesta, tomando nota el Secretario de Actas y Acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.

**PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. APROBACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA USO DE REDES Y EQUIPO INFORMÁTICO DEL IIEG.**

Para el desahogo de este punto el Secretario Técnico haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 24 fracción VIII del estatuto orgánico de este Instituto al Director General, consistente en proponer a la Junta de Gobierno la definición de políticas y líneas de acción para conducir las actividades del Instituto, cede el uso de la voz al Ing. Salvador Cárdenas Martos quien presenta a los miembros de este órgano de gobierno para su aprobación el **Manual de Políticas y lineamientos para uso de redes y equipo informático y Radiocomunicación**, informando que la Unidad de Asuntos Jurídicos en conjunto con la de Tecnologías de la Información y en coordinación con las demás área del Instituto, se dio a la tarea de elaborar un ordenamiento de carácter vinculante para los directivos, trabajadores, y miembros de los órganos de gobierno del instituto a fin de establecer esquemas de control y orden para todo lo relativo este equipo tecnológico, así como en la asignación del equipo, uso, soporte, y coberturas de seguridad informática, con la finalidad de mejorar y razonar el uso tanto de redes como del equipo de cómputo, priorizando la optimización de los recursos tecnológicos al servicio del Instituto, de dicho trabajo surge el presente manual que consta de 11 once capítulos y 47 incisos que se pone a consideración de los miembros de la junta de gobierno en este momento. Expuesto lo anterior, se abre un espacio para preguntas o comentarios acerca del tema a lo cual el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Lic. José Luis Cuellar Garza quien pregunta si es facultad de esta junta de gobierno el aprobar este tipo de documentos tan operativos, para lo cual el secretario técnico responde: "...que efectivamente son atribuciones de esta junta el aprobar la normatividad interna para el funcionamiento operacional del instituto...", vuelve a preguntar el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano: "...cuál es el fundamento de ello..", a lo cual el presidente de la junta en funciones Mtro. Gerardo Castillo Torres, le señala que el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica del IIEG señala como atribución de este órgano de gobierno el de "...Fijar las políticas, normas y criterios de organización y administración que orienten sus actividades;...", posteriormente se da intervención al Director Jurídico del IIEG, Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, quien manifiesta: "...que el documento presentado obedece a la necesidad de tener documentado y señalado específicamente de manera clara y

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

San Cristóbal A



fehaciente y dentro del marco de su actuación pueda o no hacer cada uno de sus funcionarios o personal de base con el equipo de cómputo, telefonía o radiocomunicación, ya que por esencia el insumo con el que trabaja nuestro instituto es por excelencia la información y lo preceptuado en las leyes de servidores públicos, de responsabilidades de los servidores públicos e incluso en la reglamentación interna del instituto no se prevé con precisión las conductas a las que debemos someternos quienes aquí laboramos, se trata pues de tener un instrumento jurídico que nos permita poder tipificar aquellas conductas que por su gravedad deban ser sancionadas; aquí el problema es que si algún día se abriera procedimiento en contra de quien haya hecho mal uso de la información o del equipo informático del Instituto, lo primero que nos imputaría el funcionario o empleado demandado es que no existe un manual en el cual se establezca el ámbito del hacer o dejar de hacer dentro del Instituto...”, posteriormente en uso de la voz, el secretario técnico Mtro. Rogelio Campos Cornejo manifiesta que lo que se busca con este manual es poder contar con un control operativo de la gente que trabaja en el instituto y con base e n ello poderle revisar en cualquier momento que se considere pertinente los contenidos de la información que alberga en la máquina, ya que es común los empleado digan “esta es mi máquina y nadie puede entrar a revisar mi información personal”, lo cual no puede seguir sucediendo, dado que el equipo, las máquinas y todo lo que se desprenda de estas son estrictamente propiedad de gobierno, por ende nadie puede argumentar haya información privada en ese equipo y sobre todo partiendo del hecho que el Instituto es muy diferente al resto de las dependencias del ejecutivo ya que aquí por esencia con lo que se trabaja y lo que se hospeda en nuestros servidores es la información estadística y geográfica de todo el estado; acto seguido el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano propone que debido a lo anterior se modifique la naturaleza del documento y de ser un manual pase a ser un reglamento específico, interviniendo de nueva cuenta el director jurídico para señalar que al ser tareas eminentemente operativas no son materia de una reglamentación específica sino de un manual como el que comúnmente se hace en las dependencias de gobierno en el que se establecen las tareas habituales a desarrollar y en los cuales se contiene incluso aspectos cotidianos de la labor qua a cada funcionario le es encargada conforme a su nombramiento, en relación a esta manifestación, el secretario técnico le propone al representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano retirar el documento materia del análisis a fin que los abogados expertos de los departamentos jurídicos de las dependencias y universidades que se encuentran representadas en esta mesa hagan un análisis del mismo y si tienen alguna aportación, la hicieran llegar al Instituto para de ser procedente sea integrada en una nueva versión de manual o bien del

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ricardo René Navarro

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*San Miguel A*



documento que resulte, en relación a la serie de comentario que este manual despertó, el representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía Mtro. Odilón Cortés Linares refiere que considera muy adecuado el documento puesto en consideración de la junta de gobierno para su aprobación, ya que dicho manual considera está muy acorde a lo que la institución que representa viene manejando desde hace ya mucho tiempo, dado que al igual que el IIEG, el mayor insumo de su dependencia es la información y es por ello que se han dado a la tarea de elaborar diversos manuales y políticas para la protección de la información y prevenir alguna conducta indebida de cualquiera de los funcionarios, a ello responde el secretario técnico para solicitarle al mismo funcionario del INEGI "... que de ser posible hiciera llegar al IIEG dicha normatividad para ser analizada por la unidad jurídica y rescatar algunas previsiones que pudieran ayudar a la mejor redacción del citado manual que se estaría presentando en sesiones posteriores de la junta de gobierno una vez quede ajustado a las necesidades del IIEG dicho manual, de manera similar a como maneja este tipo de casos el mismo INEGI, junto con la fundamentación solicitada por el representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial; discutido que fue lo anterior, se procede a retira de la sesión sin haber sido sometido a votación de los miembros de la junta de gobierno el Manual de Políticas y lineamientos para uso de redes y equipo informático y radiocomunicación, tomando nota el Secretario de Actas y Acuerdos para los efectos legales a que haya lugar.

**PUNTO DÉCIMO TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico presenta un **Informe de Avances acerca de la Instalación del Consejo Consultivo del IIEG**, y señala que en cumplimiento al acuerdo **IIEG/JG/03/1ªOrd/2015**, tomado en la Primera Sesión Ordinaria 2015 de esta Junta de Gobierno, se enviaron 28 veintiocho invitaciones a los organismos no gubernamentales, instituciones académicas y dependencias de gobierno vinculadas con la materia que fueron aprobadas por esta Junta de gobierno para integrar dicho Consejo, informando que al día de hoy se ha tenido respuesta de solamente 13 trece de ellas, de las cuales 12 doce aceptaron la invitación y han designado ya formalmente quien será su representante en dicho órgano, y 1 una ha declinado abiertamente la invitación, por lo que se sigue en espera de la respuesta de los demás organismo invitados para poder estar en aptitud de programar una fecha para la celebración de la primera sesión e instauración de órgano colegiado en cuestión. De igual forma el secretario técnico informa a los miembros de la Junta de Gobierno que con motivo de una iniciativa planteada por este instituto ante la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado de Jalisco, el pasado 28 de Marzo de 2015 fue publicado en el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ricardo Pérez Medina*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*Mónica M.*

Sanchez A



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 23526/LX/2015 que contiene una **Reforma a la Ley Orgánica del IIEG**, la cual modifica dicha Ley en sus artículos 3 y 10, otorgándole facultades y atribuciones al Instituto para conocer y coadyuvar con las autoridades competentes en materia de límites territoriales. Señala el Lic. Ramírez que con dicha reforma el Instituto recupera atribuciones y facultades que anteriormente tenía el Instituto de Información Territorial y con ello se aprovecha toda la experiencia acumulada en dicho tema durante los 17 años de existencia de dicho organismo. Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, no habiendo más intervenciones dio por concluido el tema. Posteriormente el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Contador Público José Manuel Padilla Sánchez para que exponga lo referente a las **Auditorías 2015** practicadas por la Contraloría del Estado al IIEG, quien a su vez informa a los miembros de la Junta de Gobierno que "...de conformidad con el artículo 78, fracción VIII del Estatuto Orgánico del IIEG que establece la obligación del Órgano de Control y Vigilancia de *"Presentar anualmente a la Junta de Gobierno la dictaminación de los estados financieros a cargo del auditor externo que designe la Contraloría del Estado para tal efecto"*. Por tal motivo, y debido a que existe desde el pasado mes de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2015, la obligación de parte de los organismos públicos descentralizados la obligación de presentar a la Auditoría Superior del Estado sus estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio 2014 como parte de su cuenta pública, me permito informarles que dicha obligación ha sido cumplida por los organismos que quedaron fusionados por parte del IIEG en 2014, el Sistema Estatal de Información Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. El Consejo Estatal de Población no es sujeto de esta obligación, por haber sido un organismo desconcentrado. El Sistema Estatal de Información Jalisco, fue dictaminado por los contadores públicos externos Rojas Auditores y Cía., S. C. miembro de ORD Consultores, por el ejercicio fiscal de Enero a Junio de 2014, manifestando que sus estados financieros cumplen razonablemente con la situación financiera del organismo, presentando 5 cinco recomendaciones para ser cumplidas en el corto plazo, mismas que fueron atendidas. En el caso del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, fue dictaminado por los contadores públicos externos Asesores Empresariales, S. C., por el ejercicio fiscal de Enero a Junio de 2014, manifestado que sus estados financieros cumplen razonablemente con la situación financiera del organismo, no presentando recomendación alguna. Dichos dictámenes se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del IIEG. Está pendiente la dictaminación de Estados Financieros del IIEG correspondiente al período fiscal que comprende del ejercicio fiscal de Julio a Diciembre de 2014. Por otra parte aprovecho esta oportunidad para informarles como seguimiento a la última sesión de la

Carreón

Rojas Auditores y Cía.  
Ricardo Perini Novaro

Monica M.







*Juan Martínez A*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

simulador de competitividad, para construir escenarios y priorizar proyectos en el Estado de Jalisco. Este proyecto permitirá impulsar de manera constante los trabajos de este Consejo, en la búsqueda e impulso de los proyectos con más impacto en materia de competitividad para Jalisco, posteriormente la Mtra. Rosa Gabriela García, pone a consideración de esta Junta de Gobierno la **Aprobación para desincorporación de bienes patrimonio del IIEG y su donación al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas** para lo cual presenta un anexo que detalla el listado de dichos bienes, los cuales se encuentran obsoletos, dañados o bien no cumplen con los requerimientos técnicos necesarios para dar soporte a las actividades del IIEG, dado el trabajo altamente especializado que se desarrolla en el Instituto, propuesto que fue lo anterior, el representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología propone que la próxima vez este tipo de asuntos que requieren aprobación se incluyan con anticipación en el orden del día y no en asuntos generales para poder analizarlos previo a la sesión, posteriormente el presidente procede a someter a votación y en su caso aprobación por parte de la Junta de Gobierno, a lo cual recayó **votación unánime a favor**, tomando nota el Secretario de Actas y Acuerdos para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto se aprobó la desincorporación de los bienes enlistados en el presente punto y su donación al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, para lo cual se solicitó a los integrantes de la Junta de Gobierno la firma de los documentos presentados, mismos que una vez signados forman parte integral de la presente acta, con lo que se da por aprobado lo referente a este punto, así como todos los anexos presentados en él, posteriormente la Mtra. Gabriela García expone el tema referente a la **Autorización de la Junta de Gobierno para la suscripción del "Convenio de coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales"**, para ello presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno los alcances y compromisos que se adquieren con la firma del presente Convenio a celebrarse con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, acto seguido, se abre un periodo de preguntas sobre el tema y al no existir dudas, se sometió para consideración y aprobación la firma de dicho convenio, a lo cual recayó **votación unánime en su aprobación** tomando nota de ello el Secretario de Actas y Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar, quedando con esto autorizada la suscripción del convenio de referencia. Posteriormente la Mtra. Gabriela García expone el tema referente a la **Autorización para actualización de plantilla de personal del IIEG** y presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para su validación la Plantilla de Personal actualizada al mes de mayo de 2015, en la cual se presentan los siguientes cambios con respecto a la Plantilla validada en enero

*Cuba*  
*Ricardo Pérez Navarro*  
*J*

*Mónica M.*



*Juan Martínez A*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

de 2015: 1. Actualización de las percepciones para los niveles salariales 8 al 13, en virtud del acuerdo de Gobierno del Estado con Sindicatos, y para el cual el IIEG contempló suficiencia presupuestal en la partida de Impacto al Salario. 2. Corrección de la categoría de la plaza de TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE, la cual se había especificado como "Confianza", cuando ésta es de "Base". 3. Cambio de categoría de "Confianza" a "Base" de las plazas de "ANALISTA DE SISTEMAS B" adscrita a la Unidad de TI y de "ANALISTA DEMOGRÁFICO" adscrita a la Unidad Estadística Sociodemográfica. Lo anterior en virtud de que las funciones que realizan son de índole operativo. Para este punto se especifica por parte de la Directora Administrativa que se realizó el planteamiento a la Dirección de Desarrollo de Personal de la SEPAF, por lo que se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, aprobar esta adecuación sujeto a aprobación previa de la SEPAF al respecto, acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto. No habiendo más intervenciones dio por concluido el tema. Posteriormente el Secretario Técnico informa sobre la **Vigésima Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con la Entidades Federativas** y señala que "...del 22 al 24 de abril el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco en su calidad de organismo equivalente en temas de población participó en la las actividades de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas organizada por el Consejo Nacional de Población en Atlihuetzia, Tlaxcala, con la participación de los consejos estatales de población y organismos equivalentes de 24 entidades federativas y la presencia de la Secretaría General del CONAPO; participaron también representantes de: la Oficina de Presidencia de la República; el Centro de Investigación Social Avanzada / CISAV; El Colegio de México; CONACYT; El Colegio Mexiquense ; y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México. La reunión tuvo como objeto la promoción de previsiones, consideraciones y criterios demográficos para incorporar la diversidad y particularidad de las entidades federativas y sus municipios. Durante los trabajos se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. El Lic. Gabriel Rivera Conde Castañeda de la Oficina de Presidencia de la Republica presentó los Informes de Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Entidades Federativas y la agenda Post 2015. 2. La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio. 3. Jalisco participó en el análisis de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo el Instituto de Información Estadística y Geográfica el encargado de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*Juan Montoya A.*



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

reportar 46 indicadores analizados. 4. Hubo también una Presentación sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) a cargo de la Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño, Directora de Análisis Estadístico e Informática del Consejo Nacional de Población. Esta campaña se deriva del trabajo interdisciplinario en el que participaron académicos, especialistas, autoridades y representantes de la sociedad civil. Incorpora experiencias internacionales y las mejores prácticas que se han implementado en nuestro país. El objetivo principal es reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años, para el año 2030 y erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos. El Instituto de Información Estadística y Geográfica ha participado en la difusión de dicha campaña. Se informó a los asistentes que próximamente el Consejo Nacional de Población hará una invitación a los gobernadores de los estados representados en la COCOEF para replicar le ENAPEA a nivel Entidad. 6. La Mtra. Aracely Ornelas Duarte presentó el Diagnóstico situacional de trata de personas y violencia contra niños en Querétaro, elaborado por el Centro de Investigación Social Avanzada, donde se invitó a los estados a generar una cultura de denuncia, fortalecer una educación y cultura basadas en los derechos humanos, elaborar políticas públicas a partir de estudios y diagnósticos, producir campañas de prevención y colaborar, en todos los niveles de gobierno, con distintas instituciones fuera y dentro del país. 7. El Mtro. Raúl Romo Viramontes presentó el estudio "Potencial de desarrollo de las ciudades de México" elaborado en la Dirección de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable del Consejo Nacional de Población. El estudio utiliza un total de 42 variables. En este estudio se identificó a Guadalajara entre las 10 ciudades con los mayores índices de Gobierno, Calidad de Vida y Sostenibilidad Urbana. 8. Se informó del inicio de trabajos de la Encuesta para la Detección de Oportunidades de Desarrollo de los Consejos Estatales de Población y Organismos. Este año, se propone realizar la EDODEC 2015 con el Objetivo de generar información de las Secretarías Técnicas o equivalentes que oriente a la Secretaría General del CONAPO en la definición de estrategias que mejoren la coordinación de actividades de apoyo institucional, asesoría, asistencia técnica y capacitación con el ánimo de fortalecer el federalismo en población, con respeto irrestricto a la soberanía de las entidades federativas. Los resultados serán presentados en el mes de octubre del presente año. 9. La Dra. Kalina Miranda Perkins, responsable del Programa de redes temáticas de investigación del CONACYT presentó información sobre dichas redes. Una "Red Temática CONACYT", es la asociación voluntaria de investigadores o personas en general con un interés común, dispuestas a colaborar y aportar sus conocimientos y habilidades, coordinadas de manera colegiada por un Comité Técnico Académico (CTA). 10. El Dr. Carlos Garrocho Rangel de El Colegio Mexiquense presentó su estudio

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ricardo Perini Naranjo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*Juan Montiel*



“Ciudades sostenibles”, acerca de algunos temas clave para el desarrollo urbano sostenible en México. Enfocado a la tendencia de la concentración de la población en las zonas urbanas y que analizó los temas que deben observarse para una correcta planeación y funcionamiento de las ciudades, partiendo de la premisa de que la mayoría de los problemas asociados a la urbanización acelerada no se derivan del crecimiento o de su escala, sino de la incapacidad de las instituciones locales, regionales y nacionales para gestionar los retos del crecimiento. Los 5 temas principales son: la comida, el agua, envejecimiento, la movilidad y tecnologías de la información...”, acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto, el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano solicita que se le informe cuáles son los programas que el Instituto tiene en materia de población ya que esta área de manejo de información poblacional no responde a la cantidad de proyectos y de trabajos que viene realizando el grueso del Instituto y se siente se ha quedado muy por debajo de lo que pudiera estar presentando, máxime es mucho lo que en la materia poblacional se puede hacer desde el Gobierno Fderal para este estado; a ello responde el Secretario que efectivamente es notoria la disparidad que hay entre las áreas sustantivas, pero ello se debe a que con esta área en particular arrancamos tarde por las resistencias que hubo para que esta área se fusionara al IIEG, no obstante haber ya un decreto que así lo ordenara, de cualquier manera hay cosas de las que podemos ya adelantarlas dentro de esta área, las cuales podemos hacerle llegar la próxima semana si usted así cree sea conveniente y no antes. Lo cual termina por ser aceptado por el representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. No habiendo más intervenciones dio por concluido el tema, posteriormente presenta un **reporte de las solicitudes atendidas por el IIEG durante el 2015** informando que de enero a abril del presente año se atendió un total de 606 solicitudes, de las cuales 58 fueron por parte del sector académico, 273 del Gobierno Estatal, 139 del Gobierno Municipal, 13 del Gobierno Federal, 21 vía Infomex y 102 fueron solicitudes de particulares. Dichas solicitudes fueron atendidas al cien por ciento por las distintas Unidades de Información y se desglosan de la siguiente manera: 485 fueron atendidas por la Unidad Económico Financiero, 66 por la Unidad Geográfico Ambiental y 36 por la Unidad Socio Demográfica. Acto seguido el Secretario Técnico abrió un espacio para preguntas o comentarios acerca de lo expuesto; no habiendo más intervenciones dio por concluido el tema. Acto seguido, el Mtro. Gerardo Castillo Torres, en su carácter de Presidente, declara formalmente clausurada la primera sesión extraordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día, mes y año de la sesión, asentándose los siguientes

*Auto*

*[Signature]*

*Saldarriaga*

*Ricardo Perini Nunez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Juan Martínez A



INSTITUTO DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA

----- ACUERDOS: -----

**IIEG/JG/01/1ª Ext/2015.** Se declara la existencia de Quórum Legal para dar validez a los trabajos de la Junta de Gobierno, así como de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

**IIEG/JG/02/1ª Ext/2015.** Se aprueban las adecuaciones presupuestales del IIEG para el ejercicio 2015 con base en los anexos ya firmados por los integrantes de la Junta de Gobierno.

**IIEG/JG/03/1ª Ext/2015.** Se aprueba la disposición de los remanentes financieros de los proyectos concluidos de JISOC, JICOSUR Y Vectorización con base en los anexos ya firmados por los integrantes de la Junta de Gobierno.

**IIEG/JG/04/1ª Ext/2015.** Se aprueba el Programa de Austeridad y Ahorro del IIEG, debiendo publicarse el mismo en los términos señalados por el segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, para lo cual deberá girarse oficio a la Secretaría General de Gobierno solicitando su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", quedando sujeto a los Lineamientos que en la materia emita la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

**IIEG/JG/05/1ª Ext/2015.** Se aprueba el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, debiendo publicarse el mismo en los términos señalados por el segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, para lo cual deberá girarse oficio a la Secretaría General de Gobierno solicitando su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", quedando sujeto a los Lineamientos que en la materia emita la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

**IIEG/JG/06/1ª Ext/2015.** Con las salvedades manifestadas en el desahogo de la misma sesión, se aprueba el Reglamento de Austeridad del IIEG, debiendo publicarse el mismo en los términos señalados por el segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus municipios, para lo cual deberá girarse oficio a la Secretaría General de Gobierno solicitando su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", quedando sujeto a los Lineamientos que en la materia emita la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Ricardo Peris Navarro

*Juan Martínez A*



**IIEG/JG/07/1ª Ext/2015.** Se aprueba la desincorporación de los bienes detallados en el anexo descrito en el punto DÉCIMO TERCERO correspondiente a asuntos generales del orden del día de esta sesión, así como su donación al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

**IIEG/JG/08/1ª Ext/2015.** Se autoriza la suscripción del Convenio de coordinación y colaboración para el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al salario del personal que presta sus servicios personales en organismos autónomos y entidades paraestatales, a celebrarse con la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.

**IIEG/JG/09/1ª Ext/2015.** Se aprueba la actualización de la plantilla de personal del IIEG sujeta a aprobación previa de la SEPAF.

Se levanta la presente Acta de Desarrollo y Acuerdos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 inciso b) y 23 del Estatuto Orgánico del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, siendo **las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 15 de mayo del 2015**, previa lectura que de los acuerdos aquí autorizados y plasmados por parte del Secretario de Actas y Acuerdos Lic. Ricardo Ramírez Aguilera, firman ratificando de conformidad su contenido los integrantes de la Junta de Gobierno.

**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

<p><b>PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p><b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IIEG.</b></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
---	--

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*  
*Ricardo Ramírez Aguilera*

<p><b>MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA Y/O</b> <b>MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES</b> En representación del C. Gobernador del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz</p>	<p><b>MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO.</b> Director General del IIEG.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>  <p><b>MTRA. LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ,</b> Directora General de Planeación</p>	<p><b>SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL</b></p>  <p><b>MTRA. SARA VERA GAMBOA;</b> Dirección General de Política Social.</p>
<p><b>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL</b></p>  <p><b>MTRA. MÓNICA MARISCAL GONZÁLEZ</b> Coordinadora de Proyectos Específicos Ecológicos y Territoriales</p>	<p><b>SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b></p>  <p><b>DR. HUMBERTO GUTIÉRREZ PULIDO</b> Director General de Planeación</p>
<p><b>SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b></p> 	<p><b>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)</b></p> 

Ricardo Pérez Navarro

h

c.j.

★

*S*



<p>LIC. CARMINA HARO RAMÍREZ Coordinadora General</p>	<p><i>Juan Carlos Martínez Alvarado</i> MTRO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ ALVARADO Académico del Departamento de Matemáticas y Física.</p>
<p>UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA</p> <p><i>DR. ANTONIO SÁNCHEZ BERNAL</i> DR. ANTONIO SÁNCHEZ BERNAL, Jefe del Departamento de Estudios Regionales INSER del CUCEA</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM)</p> <p><i>Ricardo Peña Navarro</i> MTRO. RICARDO PÉREZ NAVARRO Profesor</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</p> <p><i>LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARZA</i> LIC. JOSÉ LUIS CUELLAR GARZA Delegado Estatal</p>	<p>CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO (CESJAL)</p> <p>SR. ÓSCAR ÁBREGO DE LEÓN Secretario General del CESJAL.</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)</p> <p><i>LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES</i> LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES Coordinador Estatal.</p>	<p>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</p> <p><i>ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO</i> ING. JUAN MANUEL LEMUS SOTO Delegado</p>

*Ricardo Peña Navarro*

*Óscar Ábrego de León*

*Juan Manuel Lemus Soto*

*Odilón Cortés Linares*

*Juan Carlos Martínez Alvarado*

*Carmina Haro Ramírez*





La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria 2015 de la Junta de Gobierno del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, efectuada con fecha 15 quince de mayo del 2015 dos mil quince, la cual consta en 32 hojas útiles sólo por su anverso y sus respectivos anexos.

*San Clemente A*

*Yónica m.*

*Arce*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ricardo Peric Norvén*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

